



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES.H.Nº 282 - 00

EXPTE.Nº 4.055/99

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, María Fabiola Recchiuto, LU.Nº 704.513, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que los docentes responsables de las cátedras aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 022/00, aconseja otorgar las equivalencias solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 14-03-00)

RESUELVE:

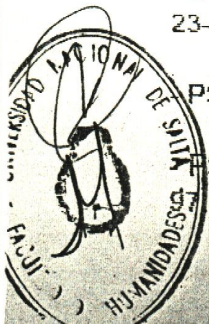
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan-1985, MARIA FABIOLA RECCHIUTO, L.U. 704.513, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle;

- IDIOMA MODERNO (PRUEBA DE TRADUCCION) INGLES por "Inglés I", nota: 9 (nueve) el 15-07-96 e "Inglés II" nota: 6 (seis) el 11-05-98.

- SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION por "Sociología de la Educación", nota: 10 (diez) el 23-04-98.

PSICOLOGIA SOCIAL por "Psicología Social", nota: 10 (diez) el 01-02-96.

PSICOLOGIA EDUCACIONAL por "Psicología Educacional", nota: 9 (nueve) el 19-05-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 282 - 00

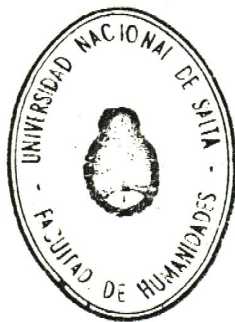
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA II por "Psicología Evolutiva II", nota: 8 (ocho) el 23-04-98.
- POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA por "Política Educacional y Legislación", nota: 9 (nueve) el 29-08-97.
- DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR por "Diseño Curricular", nota: 9 (nueve) el 09-09-97.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

ff.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES